Acta 005. Administración 2015-2018. Alejandro Macías Velasco

Motha

Regidora C. Martha Elva González Soto

En la Población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 16 dieciséis de noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia
- 2. Declaración de Quórum.
- 3. El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al pleno del Ayuntamiento autorización para que él en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal suscriban convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de Comedores Comunitarios para el ejercicio 2015; por el cual este ayuntamiento recibirá la cantidad de \$546,000.00 (Quinientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para la instalación de un Comedor Comunitario.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de la totalidad de los ediles.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Antonio Iñiguez Gámez 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al pleno del Ayuntamiento autorización para que él en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal suscriban convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de Comedores Comunitarios para el ejercicio 2015; por el cual este ayuntamiento recibirá la cantidad de \$546,000.00 (Quinientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para la instalación de un Comedor Comunitario.

Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169 yahualica.gob.mx



Acta 005. Administración 2015-2018.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal suscriban convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de Comedores Comunitarios para el ejercicio 2015.

El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General para que le dé seguimiento al orden del día.

Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario General informa que ya agotado el orden del día puede proceder con la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal declara que: siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día 16 dieciséis de noviembre del 2015 dos mil quince, al interior de esta sala de sesiones se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento y son válidos los acuerdos que aquí tomamos.

